

done de la Ogen Palació de la Parida Dic

of epoblaci in granalalahan () ob latroir

ord kenes will avide abit sons late oroms pur esorito, erspilogo recessoro



FRANQUEO

the origin as a grainful to

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expósitos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispendrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 7

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido verificarse la reunión semestral del 5.º mes del corriente año económico, de esta Diputación provincial, por este Gobierno convocada en 22 del pasado, para el dia 3 del actual, cumpliendo el art. 55 de la ley Provincial, por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Diputados provinciales, he resuelto convocar nuevamente á dicha Excma Corporación para cumplir aquél precepto citado; para el dia 23 del corriente mes, en el Salón de sesiones del Palacio pravincial y hora de las once de su mañana.

Lo que se publica en este periodico oficial para general conocimiento y efectos legales. Guadalajara 14 de Mayo de 1910.

A Charles Gobernador,

Pedro S. de Baranda.

Junta provincial de Beneficencia

Pueblo de Mondejar.—Año 1910

Memoria de Dª Mariana Nuñez

La Comisión de cumplimiento de cargas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 1.ª de la citada Memoria y acuerdo de la Junta, en sesión de 10 de Febrero último, propone á la referida Corporación sean agraciados con vestidos en el presente año, los vecinos de Mondejar que á continuación se expresan:

48 (3.5)

1000011

LISTER

in a could

ha coth

SOME BOND POL

Win added to

Número de orden.	Nóm de la instancia	Nombres y apeliidos
61.5	8.01	Hombres
1.	11	Elías Moya Garcia.
	21	Francisco Causapié.
3	24	Gregorio Garcia Fernandez.
4	30	José Seco Expósito.
5	35	Julian Olivares Fraile.
6	46	Matías Expósito.
23456789	55	Pedro Segovia Villalvilla.
8	61	Raimundo Martinez Segovia.
9	67	Tomás Vega Lopez.
10	68	Tomás Olivares Vicioso.
11	69	Tomás Baraza Aguirre.
12	72	Victoriano Piña Sanchez Valles
		Mujeres
1	6	Antonia Arroyo Montiel.
2	7	Ascensión Mayor Alcázar.
	8	Balbina Morales Maroto.
3 4 5	10	Brígida Lopesino Aguirre.
5	17	Dolores Martinez Olivares.
6	21	Eulogia Moreno Martinez.
7	28	Gumersinda Mariscal Torres.
0	10	Tarifordina Maristar Lorres.

42 Lucía i opez Olivares.

48 Maria Molina Fernandez.

56 Martina Vega Lopesino.

61 Paula Segovia Mariscal.

10

11

45 Marcelina Jimenez Torres.

Guadalajara 4 de Mayo de 1910. – El Presidente de la Comisión, Nicolás Vazquez.—Los Vocales:

Francisco Julianis.—Balbino Blasco.

Sesión del dia 12 de Mayo de 1910.—Dada cuenta de la anterior propuesta, la Junta, en sesión de este dia, ha acordado aprobarla y que se publique en el Boletin oficial de la piovincia, para conocimiento de los interesados.—El Gobernador-Presidente. Pedro Sunz de Baranda.—El Administrador provincial-Secretario, José Diaz.

JEFATURA DE MINIS DEL DISTRITO

NOTIFICACION

En el expediente de registro núm. 1187, para la mina de fosfato calizo nombrada «Catalina» y solicitada por D. Manuel Rodrigálvarez Illana, vecino de Jadraque, et Sr. Gobernador civil de la provincia, se ha servido decretar de conformidad con el siguiente dictamen de la Jefatura de Minas:

«Deduciéndose de las averiguaciones practicadas hasta la fecha, que la mina objeto de este expediente se halla en terrenos de dominio público, y siendo condición precisa para conceder sustancias de la segunda sección, que aquellos tengan dueño determinado, según prescribe el art. 8.º del Decreto ley de Bases y el 3. del Reglamento general de Mineria, la Jefatura estima procedente y así tiene el honor de propuner à V.S., cancelar el expediente declarándole sin curso y fenecido, y ordenar la devolución del depósito constituido al registrador.»

Lo que en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento general de Minería, se notifica por medio del presente anuncio al interesado, que carece de representante en la capital.

Guadalajara 13 de Mayo de 1910.—El Ingenie-

ro Jefe, Eusebio del Busto.

ANUNCIO

El Sr. Gobernador civil de la provincia, por decreto de esta fecha, se ha servido aprobar los expedientes de las minas nombradas La Inmaculada Concepción, núm. 1175; El Porvenir, núm. 1188; San Manuel, núm. 1192, y Cándida, núm. 1193, sitas las dos primeras en Las Cabezadas y las últimas en Hiendelaencina y Robledo, respectivamente, y ordenar la expedición de sus títulos de propie ad, una vez transcurrido el plazo legal de treinta días.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil y en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 116 del Reglamento general de Minería, se hace público por medio de este periódico oficial.

Guadalajara 7 de Mayo de 1910.—El Ingeniero Jefe, Eusebio del Busto.

JUNTA DE PATRONOS

HOSPITAL HIDROLOGICO DE CARLOS III EN TRILLO

Beneficencia.-Subasta de pan y carne

Esta Junta de Patronos ha dispuesto subastar en pública licitación, el suministro de pan y carne de carnero, necesario al Establecimiento, durante los tres meses de la temporada balnearia del corriente año.

El acto se celebrará bajo mi presidencia, en uno

de los salones de la Casa-Palacio de la Excma. Diputación provincial de Guadalajara, á las doce de la mañana del lunes 30 de Mayo, debiéndose hacer las proposiciones por escrito, en pliego cerrado y arreglada su redacción al modelo que á continuación se inserta, no admitiéndose los pliegos que excedan del tipo límite fijado por el Patronato, los que alteren sus condiciones ó no se ajustaren al modelo.

El tipo límite se fija en una peseta y sesenta céntimos cada kilógramo de carne y en treinta y cuatro céntimos de peseta cada pan de dos libras.

ó sean los 920 gramos.

Para hacer proposiciones, se consignará en la Sucursal de la Caja de Depósitos ó se depositará en la mesa presidencial del acto, para mayor facilidad, la cantidad de treinta pesetas para el pan y sesenta para la carne.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el acto del remate, y hasta entonces, en las oficinas del Patronato, establecidas en la Casa-In-

clusa de esta capital.

Guadalajara 10 de Mayo de 1910.-El Presidente, Antonio Molero y Asenjo.-El Vocal-Secretario, Severino Emperador.

Modelo de proposición

D. F. de T., vecino de... cuya personalidad acredita con la adjunta cédula; enterado del anuncio y pliego de condiciones, referente á la subasta de pan y carne de carnero para el Hospital de Baños de Trillo en la próxima temporada, se compromete á proveer al mismo, sujetándose á dicho pliego y bajo los precios siguientes:

Cada pan de 920 gramos ó sean dos libras caste-

llanas, á... céntimos de peseta (en letra).

Cada kilógramo de carne de carnero, á una peseta y... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

TESORER!A DE HACIENDA

Con fecha 11 del actual y á propuesta del Arrendatario de Contribuciones en esta provincia, han sido nombrados Agentes auxiliares Ejecutivos para la realización de certificaciones contra Ayuntamientos y particulares en los pueblos de las zonas de Cifuentes y Pastrana, á los Sres. D. Julian Lopez y D. Celilio Hernandez Oñoro.

Lo que se hace público para que llegue á cono-

cimiento de las Autoridades é interesados.

Guadalajara 13 de Mayo de 1910.—El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

MATRICULA INDUSTRIAL

RELACION de los individuos comprendidos en la misma con expresión de la industria que ejercen y cuotas que deben satisfacer en el corriente ano de 1910.

-		Cuota
	PROFESIÓN	para el
	Nombres y apellidos industria, arte ú oficio por	Tesoro
×	que centribuyen	Pesetas
	The state of the s	

MOLINA

Tarifa 1.*

Claudio Jara..... Aguardiente y espiritus 522 Eduardo Martinez..... Almacen de hierro.... 522

Lucas Polo		179
Vicente Ricarte	na lon 1dem.	179
Celestino Marco	1dem.	179 179
Vicente Ricarte Antonio Moreno	1dem.	179
León Ruba.		179
Victoriano Martinez		179
Teodoro Polo	1dem.	179
José Martinez		179
Salvio Arauz.		179
Casino de la Amistad	이 (BENERAL IN 1987) 이 아니라고 있는 이프라고 있는 아이들은 1.0일 (CONTROL ENGLES SEE SECTION OF CONTROL ENGLISH) (CONTROL ENGLIS	10.1
Clodoaldo Mielgo Luis Ruiz		100
Francisco Juana		100
Mariano Santamaría		100
Francisco Iturbe	1dem.	100
Ildefonso Perruca	ldem.	100
Cipriano Castillo	ldem.	100
Pablo Garcia	1dem.	100
Desiderio Abad Santos Larriga	COLUMN TO THE PARTY OF THE PART	100 100
Eleuterio Baltanas		100
Simon Sanz		
Francisco Navarro		52
Escolástico Gismera		52
Mariano Herranz	The state of the s	52
Pedro Jubrias		48
Isidoro Garcia Adolfo Herranz	1dem.	48
Manuel Concha	1dem.	48 48
Emilio Gilaberte	1dem.	48
Eusebio Guillen	1dem.	48
Pablo Guillen	1dem.	48
Mariano Moya	ldem.	48
Domingo Herranz	1dem.	
Patricio Sanz	1dem.	48
Marcos Sanz	1dem'.	48 48
Francisco Juana	1dem.	48
Epifanio Hernandez		48
Epifanio Hernandez. Nicanor Lopez. Urbano Herranz.	1dem.	48
Urbano Herranz	1dem.	43
Florentino Sanz	ldem.	48
Cosme Checa		48
Tomas Lopez Manuel Larsad	Parador v masón	48 35
Hilario Garcia	I dem	35
Manuel Blanco.	1dem.	35
Meon Denito.	i.dem.	35
illjos de Manuel Martinez	Abaceria	35
Celestino Gilaberte	1dem	35
Juliana Ricote	Casa de huéspedes	24
Gregorio Romero Casimiro Fernandez	Tablajero	24
Manuel Ramiro	Idem.	24
Juan Garcia.	Venta de teridos	94
	Venta de tejidos	24 24
Gregorio Romero	id id	24 24
Gregorio Romero	id id	24 24
Gregorio Romero Jesus Gonzalez Tarıfa 2.	id id	24 24
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez.	id id. Venta papel de fumar Tratante en lanas	24 24 24
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir	24 24
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad	id id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa hillar	24 24 24 78 56 34
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad Idem	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar	24 24 24 78 56 34 11
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad Idem Mariano Frutos	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo	24 24 24 78 56 34 11
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros	24 24 24 78 56 34 11 8
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo Juan Lopez	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros 1 dem 1 dem 1 dem	24 24 24 78 56 34 11 8 8
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo Juan Lopez Benito Villanueva	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros 1 dem 1 dem 1 dem	24 24 24 78 56 34 11 8
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo Juan Lopez Benito Villanueva Tarifa 3.*	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros 1dem 1dem 1dem	24 24 24 78 56 34 11 8 8 8
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo Juan Lopez Benito Villanueva Tarifa 3.* Lucas Villanueva Joaquin Santa Maria	id id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros Idem	24 24 24 78 56 34 11 8 8 8 8
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad. Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo Juan Lopez Benito Villanueva Tarifa 3.* Lucas Villanueva Joaquin Santa Maria Bernardino Santa Maria	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros 1dem 1dem 1dem 1dem 1dem	24 24 24 78 56 34 11 8 8 8 8 99 60 12 50
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad. Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo Juan Lopez Benito Villanueva Tarifa 3.* Lucas Villanueva Joaquin Santa Maria Bernardino Santa Maria Clodoaldo Mieleo	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros 1dem	24 24 24 78 56 34 11 8 8 8 8 99 60 12 50
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad. Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo Juan Lopez Benito Villanueva Tarifa 3.* Lucas Villanueva. Joaquin Santa Maria. Bernardino Santa Maria. Clodoaldo Mielgo Eduardo Martinez	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros Idem	24 24 24 78 56 34 11 8 8 8 8 99 60 12 50 12 50 12 50 12 50 12 50 12 68
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo Juan Lopez Benito Villanueva Tarifa 3.* Lucas Villanueva Joaquin Santa Maria Bernardino Santa Maria Clodoaldo Mielgo Eduardo Martinez Leoncio Milla	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros Idem	24 24 24 78 56 34 11 8 8 8 8 99 60 12 50 12 50 12 50 202 68 38
Jesus Gonzalez Tarifa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo Juan Lopez Benito Villanueva Tarifa 3.* Lucas Villanueva Joaquin Santa Maria Bernardino Santa Maria Clodoaldo Mielgo Eduardo Martinez Leoncio Milla Joaquin Montesoro	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros Idem I	24 24 24 78 56 34 11 8 8 8 8 99 60 12 50 12 50 12 50 12 50 26 68 38 38
Jesus Gonzalez Tarıfa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad. Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo Juan Lopez Benito Villanueva Tarıfa 3.* Lucas Villanueva. Joaquin Santa Maria. Bernardino Santa Maria. Clodoaldo Mielgo Eduardo Martinez Leoncio Milla Joaquin Montesoro Lucio Milla Lucas Villangeva	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros Idem I	24 24 24 78 56 34 11 8 8 8 8 99 60 12 50 12 50
Jesus Gonzalez Tarıfa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo Juan Lopez Benito Villanueva Tarıfa 3.* Lucas Villanueva Joaquin Santa Maria Bernardino Santa Maria Clodoaldo Mielgo Eduardo Martinez Leoncio Milla Joaquin Montesoro Lucio Milla Lucas Villanueva Silverio anz	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros Idem Id	24 24 24 78 56 34 11 8 8 8 99 60 12 50 12 50 12 50 12 50 20 68 38 38 38
Jesus Gonzalez Tarıfa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad. Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo Juan Lopez Benito Villanueva Tarıfa 3.* Lucas Villanueva Joaquin Santa Maria Bernardino Santa Maria Clodoaldo Mielgo Eduardo Martinez Leoncio Milla Joaquin Montesoro Lucio Milla Lucas Villanueva Silverio anz Valentin Lopez	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros Idem Idem.	24 24 24 78 56 34 11 8 8 8 8 99 60 12 50 12 50
Jesus Gonzalez Tarıfa 2.* Eduardo Martinez. Eulogio Viorreta Casino de la Amistad. Idem Mariano Frutos. Braulio Tineo Juan Lopez Benito Villanueva Tarıfa 3.* Lucas Villanueva. Joaquin Santa Maria. Bernardino Santa Maria. Clodoaldo Mielgo Eduardo Martinez Leoncio Milla Joaquin Montesoro Lucio Milla Lucas Villangeva	id. Venta papel de fumar Tratante en lanas Pieles sin curtir Mesa billar Id. tresillo Jarros Idem Idem.	24 24 24 78 56 34 11 8 8 8 99 60 12 50 12 50 12 50 26 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8

Salvio Arauz	Fábrica chocolate	220	1 000
Antonia Aguilar	Piedra de alaborar id	50	
Francisca Juanas	id	50	
Francisco Iturbe	id.	50	LI S
Francisca Juanas Francisco Iturbe. Lucas Villanueva.	Molino harinero	14	94
Joaquin Santa Maria .	Batan	1	87
Bernardino Santa Maria.	id.	1	87
Leoncio Milla	Molino harinero	5	70
Joaquin Montesoro	id.		70
Silverio Sanz	id	7.14	55
Lucio Milla	id.	DIESER MACHINE	70
Mati s Hernandez	id.	5	70
Julian Herranz	id.	5	70
Blasa Escolano	id	5	70
Valentin Lopez	id.	10	80
Lucas Villanueva	id.	100000	70
Tarifa 4.*			
Gregorio Megino	Farmacantica	00	10
variano Garcia	id.	00	40
Pablo Alonso	id.	02	40
Joaquin Garcia	A homado	100	40
José Lopez	Esonibana	102	40
Juan Payes	Prograndon	57	123 814
Juan Paves Gregorio Hernandez	r rocurador	03	84
Victoriano Muñoz	$\inf_{\mathbf{id}}$	03	84
Juez Municipal	Two Marris 1	63	84
Juez Municipal	Secretoria Transla		
Telesforo Perez Mariano Martinez	Confitore	33	60
Antonia Martinez	Confidero		
Antonia Martinez	10	100	Maria Calaba
Manuel Martinez Paula Navarro		100	(8)
Mariano Losas	Chamisismens	100	400
Manuel Aquilar	Winteress	54	
Manuel Aguilar	Alponestone	44	
Genaro Grange	A banguage		
Manuel Lacalle Prudencio Hernandez	Rombono	24	
Francisco Perez	Darbero	24	
José Egido	Rotoro	24	
Avelino Castillo	Cominton	24	
Valentin Alcocer	carpinosio	24 24	IN H
Valentin Alcocer Jenaro Arregui	Constructor do comos	24	
Bonifacio Sanz	id	24	
Bonifacio Sanz. Luis Martinez	Vandador da nan	24	J.
Martin Palacios	Horraro	Service Committee	
Mariano Ropiñon.	id	24 24	
Raimundo Romero	id.	04	4.5
Gregorio Romero	id.		
Escolástico Peco	id with the state of the state	24	110
Vict riano Diaz	Sastra	24 24	
Vicente Ferrer	Zanatero	24	io.
Anacleto Peco	id	24	1
Toribio Tio	id.	24	
Telesforo Sanz	id.	24	
	the oathe marketile, yet	44	1
THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	01.77	Shipper.

AYUNTAMIENTOS

ALCOCER

El vecino de Canalejas (Cuenca), D. José Vallejo, me da parte de que en la noche del día 11 al 12 del actual le desapareció la caballería que al final se reseñará, rogando á los Sres. Alcaldes de esta provincia y fuera de ella, caso de ser encontrada, me lo comuniquen para yo hacerlo al interesado.

Alcocer 13 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Federico de San Andrés.

Señas de la caballería

Clase yegua, pelo castaño oscuro, edad de seis á siete años, alzada poco menos de marca, herrada de pies y manos. Particulares: Hierro L. en la pierna izquierda, recortadas las crines de la cola de poco tiempo y la crin en forma de brocha.

CASTILFORTE

Por el vecino de esta villa, Sebastián Rodriguez, se me participa que el dia 6 de los corrientes

se le extravió una res mular, de las señas siguientes: muleta, castaña oscura, raya negra por las paletillas á la cruz, rozadas las manos, herrada de las manos, un poco mohina y rozada del ronzal, alzada sobre seis cuartas y media, de tres años de edad y sin esquilar al desaparecer. Dicha res estuvo, según noticias, á las tres de la tarde del citado dia 6, en término de Villaexcusa de Palositos, ignorándose la marcha que después haya podido llevar.

Lo que se hace público para que, si dicha res se hallase recogida en algún pueblo, me lo comuniquen, para yo hacerlo a su dueño y pueda pasar á recogerla, previo pago de gastos ocasionados.

Castilforte 7 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Fe-

lipe Calvo.

ROBLEDO

Resultando del reconocimiento practicado á los ganados lanares de Timoteo. Lucía y otros de esta localidad, hallarse completamente curados de la enfermedad variolosa que venían padeciendo, la Junta municipal de Sanidad ha acordado declarar de alta y libres de dicha enfermedad á los referidos ganados.

Lo que se hace público para general conoci-

miento.

Robledo 12 de Mayo de 1910.--El Alcalde, Agustin Alonso.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

SIGUENZA

Don Domingo Maseres Dorado, Juez de instruc-

ción de este partido.

Hago saber: Que el acto del sorteo para la designación de los cuatro Vocales que en concepto de mayores contribuyentes por territorial y dos por industrial, han de formar la Junta del partido para la formación de las segundas listas de Jurados, tendrá lugar el dia 24 del actual, á las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Sigüenza á 10 de Mayo de 1910.—Do-

mingo Maseres. - P. S. M.-Angel Nuñez.

Don Domingo Maseres Dorado, Juez de instruc-

ción de este partido.

Por el presente se cita y llama á Antonio Negredo Plaza, que ha residido en Muñecas, provincia de Santander, para que en el término de diez dias, comparezca en este Juzgado al objeto de ofrecerle el procedimiento en causa que se instruye por muerte de Paulino Negredo; apercidido, que de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Sigüenza á 10 de Mayo de 1910. - Do-

mingo Maseres. -P. S. M. -Angel Nuñez.

- PASTRANA

El Juzgado de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en ejecución de la sentencia pronunc ada en la causa seguida contra Domingo Leonardo Dominguez Camarero, por atentado á la Autoridad, y para poder hacer efectivas las responsabilidades c viles que le resultan, se sacan á la venta en segunda subasta pública con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes emba gados al mismo que se describen en el Boletin oficial de la provincia de Guadalajara, núm. 46, del lunes 18 de Abril último.

Para el remate se señaló el día 14 de Junio próximo, y hora de las onc-, en este Juzgado, con los requisitos y prevenciones legales.

Pastrana 14 de Mayo de 1910.—El Escribano, Ricardo Blanquez. - V.º B.º—El Juez de instruc-

ción, Ricardo Panero.

ATIENZA

Don Leoncio Villacastin y Cabezas, Juez de ins-

trucción de este partido.

Hago saber: Que el día 28 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el sorteo de seis mayores contribuyentes, que en unión del Cura párroco y Maestro de primera enseñanza más antiguo de esta localidad, han de formar la Junta de partido para la elección de Jurados; y en cumplimiento al art. 31 de la Ley, se anuncia con la debida anticipación.

Dado en Atienza á 13 de Mayo de 1910.—Leoncio Villacastin.—El Escribano, Ignacio Anton.

CIFUENTES

Don Francisco Crespo Estevez, Juez de instruc-

ción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivos los honorarios del Procurador D. Antonio Pintado, contra Guillermo Budia Pastrana, en el recurso de casación por infracción de Ley, contra sentencia de la Audiencia de Guadalajara, en causa seguida al mismo y á otro, por homicidio, en este Juzgado, se sacan á pública y judicial subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de su valor, todos y cada uno de los bienes que le fueron embargados y que se relacionan en el edicto de primera subasta, fecha 23 de Abril próximo pasado, inserto en el Boletin oficial de la provincia, núm. 50, correspondiente al 27 del citado Abril.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de instrucción, el día 20 de Mayo actual, á las diez de su mañana; advirtiéndose, que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasa-

ción y exhibir la cé lula personal.

Dado en Ciruentes á 9 de Mayo de 1910.—Francisco Crespo, -P. S. M. - Ramon de la Fuente.

JUZGADO MUNICIPAL DE ARBETETA

Cédula de notificación.—Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Gaspar Camarasa
Garcia y Alonso Camarasa Nayarro, padre é hijo,
respectivamente, naturales de Viar, provincia de
Alicante, de oficio tejeros, los cuales, según antecedentes, han trabajado este año último en el pueblo de Sacecorbo, de esta provincia, cuyo actual
paradero se ignora, para que en el término de diez
dias, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el periódico oficial de esta
provincia, comparezcan ante este Juzgado á cumplir cinco dias de arresto que les tueron impuestos
á cada uno, en juicio de faltas celebrado contra éstos y otros dos más, por el delito de hurto de dos
reses lanares.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades, que pasados los diez dias, procedan á la busca y conducción á este Juzgado de los expresados sujetos, -iempre que no justifiquen haber cumplido su arresto.

Arbeteta 5 de Mayo de 1910. -El Juez munici-

pal, Andrés Tortero.

Guadalajara-Taller tipográfico de la Casa de Expósitos.